

INSTITUTO DE LA
VÍCTIMA

Guatemala 11 de abril de 2024
OF. DG 285-2024-LH

Señor Diputado
Julio Héctor Estrada Dominguez
Presidente de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República
Su Despacho

Honorable Presidente de la Comisión:

Reciba un atento saludo del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, -Instituto de la Víctima-, deseándole éxitos en las labores que realiza bajo su digno cargo.

Por este medio remito el informe correspondiente al mes de **marzo del año 2024**, en cumplimiento del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, que en su artículo 17 Ter, establece la obligación de informar periódicamente a la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda/Transparencia y Probidad del Congreso de la República respecto a la gestión presupuestaria de esta institución.

A continuación, se detalla la información requerida conforme a las literales contenidas en el artículo antes citado:

- a) **Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.**

Para el efecto, se envía el listado de las asesorías contratadas bajo el renglón presupuestario 029 correspondiente al mes de **marzo del año 2024**, los cuales han sido financiados con recursos provenientes del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal 2024 (ver anexo 1).

En relación a la cooperación reembolsable, y no reembolsable, me permito indicarle que no se cuenta con ninguna asesoria de esta naturaleza.

b) Programación y reprogramaciones de jornales.

El Instituto de la Víctima no se encuentra afecto a esta modalidad de contratación de personal.

c) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.

No aplica, en virtud que a la fecha el Instituto de la Víctima no ha suscrito ningún pacto colectivo y solamente aplica los complementos salariales establecidos en ley.

d) Programaciones de arrendamiento de edificios.

Se adjunta el reporte de arrendamientos de las oficinas en las que se encuentra funcionando actualmente el Instituto de la Víctima a nivel Nacional (ver anexo 2).

e) Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.

Durante el mes de marzo de 2024 no se suscribieron convenios de cooperación de ningún tipo.

Se adjunta informe de avances derivado de los convenios suscritos con anterioridad (ver anexo 3).

f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.

Me permito indicarle que este requerimiento no es aplicable, en virtud de no tener aportes con el sector privado y el sector externo.

INSTITUTO DE LA
VICTIMA

- g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.**

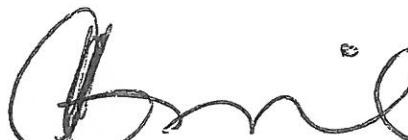
Me permito indicarle que este requerimiento no es aplicable, debido a que la institución actualmente no administra ni ejecuta proyectos financiados con recursos de la cooperación externa.

- h) Informes de liquidación presupuestaria del Ejercicio Fiscal anterior.**

Me permito indicarle que, en cumplimiento a esta literal, el informe de liquidación presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2023 fue remitido como parte del informe correspondiente al mes de diciembre de 2023, según Oficio No. DG-024-2024 de fecha 16 de enero de 2024.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted con mis más altas de estima y consideración.

Atentamente,


Ligia Iveth Hernández Gómez
Directora General
Instituto de la Víctima



Adjunto:11 folios.
Cc. Archivo, Dirección General
Archivo, Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional
Archivo, Dirección Financiera



ANEXO 1

HONORARIOS marzo 2024

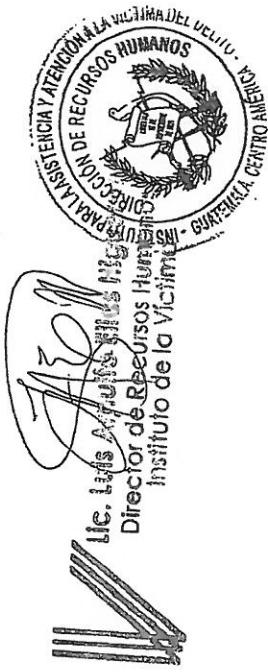
No.	RÉN	PERSONAL	NOMBRE COMPLETO	PUESTO	UBICACIÓN	TOTAL LIQUIDO
1	029	PERSONAL TEMPORAL	ALMA GLADYS CORDERO LOPEZ	SERVICIOS TÉCNICOS	DIRECCIÓN DE ASISTENCIA LEGAL	Q 17,100.00
2	029	PERSONAL TEMPORAL	ANDREA REGINA CABRERA SOLIS	SERVICIOS PROFESIONALES	DIRECCIÓN DE ASISTENCIA LEGAL	Q 4,750.00
3	029	PERSONAL TEMPORAL	CYNTHIA BEATRIZ MOTA MORALES	SERVICIOS PROFESIONALES	DIRECCIÓN DE ASISTENCIA LEGAL	Q 4,750.00
4	029	PERSONAL TEMPORAL	DANIEL ALBERTO CIFUENTES GÓMEZ	SERVICIOS TÉCNICOS	DIRECCIÓN GENERAL	Q 21,017.86
5	029	PERSONAL TEMPORAL	GABRIELA MARIA ROSALES RUIZ	SERVICIOS TÉCNICOS	DIRECCIÓN GENERAL	Q 9,500.00
6	029	PERSONAL TEMPORAL	GLORIA LORENA DE LA CRUZ ARRECIS	SERVICIOS TÉCNICOS	DIRECCIÓN GENERAL	Q 4,750.00
7	029	PERSONAL TEMPORAL	HÉCTOR ALFREDO RUIZ FUENTES	SERVICIOS TÉCNICOS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Q 1,935.48
8	029	PERSONAL TEMPORAL	JUAN JOSE ZAGHI MULATO	SERVICIOS PROFESIONALES	DIRECCIÓN GENERAL	Q 17,196.43
9	029	PERSONAL TEMPORAL	JUAN MANUEL LOPEZ AGUILAR	SERVICIOS TÉCNICOS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Q 2,935.48
10	029	PERSONAL TEMPORAL	KATYNA FERNANDA GIRON CHINCHILLA	SERVICIOS TÉCNICOS	DIRECCIÓN GENERAL	Q 9,500.00
11	029	PERSONAL TEMPORAL	LAURA LUCIA ESCOBAR CASTILLO	SERVICIOS TÉCNICOS	DIRECCIÓN GENERAL	Q 11,400.00
12	029	PERSONAL TEMPORAL	LILIAN SALVADOR MARROQUIN DE FUENTES	SERVICIOS TÉCNICOS	DIRECCIÓN GENERAL	Q 17,100.00
13	029	PERSONAL TEMPORAL	LOURDES ANAITE PENADOS	SERVICIOS TÉCNICOS	DIRECCIÓN GENERAL	Q 4,750.00
14	029	PERSONAL TEMPORAL	MARCO TULIO SOSA CASTILLO	SERVICIOS PROFESIONALES	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Q 3,235.89
15	029	PERSONAL TEMPORAL	MARIEL GIORDANO GRAJEDA	SERVICIOS PROFESIONALES	DIRECCIÓN DE ASISTENCIA LEGAL	Q 17,100.00
16	029	PERSONAL TEMPORAL	NORA LIDIA LIU KESTLER	SERVICIOS PROFESIONALES	DIRECCIÓN DE ASISTENCIA LEGAL	Q 17,100.00



Lic. Luis Amilcar Edes Higuera
Director de Recursos Humanos
Instituto de la Víctima
Guatemala, Centro América

INSTITUTO DE LA
VICTIMA

No.	REN	PERSONAL	NOMBRE COMPLETO	PUESTO	UBICACIÓN	TOTAL LIQUIDO
17	029	PERSONAL TEMPORAL	NORMA YANIRA CORADO GRIJALVA	SERVICIOS PROFESIONALES	DIRECCIÓN DE SERVICIOS VICTIMOLÓGICOS	Q 4,596.77
18	029	PERSONAL TEMPORAL	OSCAR ALEXANDER BARILLAS URIZAR	SERVICIOS PROFESIONALES	DIRECCIÓN DE ASISTENCIA LEGAL	Q 4,750.00
19	029	PERSONAL TEMPORAL	RICARDO JOSÉ LAPARRA	SERVICIOS TÉCNICOS	DIRECCIÓN GENERAL	Q 14,250.00
20	029	PERSONAL TEMPORAL	SERGIO YVAN ALVARADO VILLATORO	SERVICIOS PROFESIONALES	DIRECCIÓN DE ASISTENCIA LEGAL	Q 4,750.00
21	029	PERSONAL TEMPORAL	WALTER DAVID MARROQUIN CARRILLO	SERVICIOS TÉCNICOS	DIRECCIÓN GENERAL	Q 11,464.29
22	029	PERSONAL TEMPORAL	WENDY SORAIDA RICHARDS CONTRERAS	SERVICIOS TÉCNICOS	DIRECCIÓN GENERAL	Q 9,500.00



Lic. Luis M. M. M.
Director de Recursos Humanos
Instituto de la Víctima

6



ANEXO 2

**INSTITUTO DE LA
VÍCTIMA**

ARRENDAMIENTOS INSTITUTO DE LA VÍCTIMA

No.	DESCRIPCIÓN	Monto mensual
1.	Arrendamiento de bien inmueble para la Sede Central del Instituto para la Asistencia y Atención de la Víctima del Delito, en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala.	Q. 113,000.00
2.	Arrendamiento de bien inmueble para la Sede Departamental del Instituto de la Víctima, en el municipio de Escuintla, departamento de Escuintla.	Q. 5,000.00
3.	Arrendamiento de bien inmueble para Sede Regional en Quetzaltenango del Instituto de la Víctima.	Q. 12,500.00
4.	Servicio de arrendamiento de espacios para parqueo de vehículos institucionales, para Sede Central del Instituto de la Víctima.	Q. 5,150.00
5.	Arrendamiento de bien inmueble para la Sede Departamental de Jutiapa del Instituto de la Víctima, en el municipio de Jutiapa, departamento de Jutiapa.	Q. 18,000.00
6.	Arrendamiento de bien inmueble para Sede Departamental de Alta Verapaz del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.	Q. 15,000.00



**Jefe del Departamento
de Compras**
 Dirección Administrativa
 Instituto de la Víctima





ANEXO 3



CONVENIOS SUSCRITOS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, ORGANISMOS REGIONALES O INTERNACIONALES, ASÍ COMO INFORMES CORRESPONDIENTES DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS QUE SE DERIVEN DE TALES CONVENIOS.

CONVENIO DE COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE EL INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO Y LA ENTIDAD MISIÓN INTERNACIONAL DE JUSTICIA

1) AVANCE FÍSICO:

Dentro del marco del convenio y con el apoyo brindado por Misión Internacional de Justicia -IJM-, se da por aceptado y finalizado el proceso del desarrollo del Módulo de Reportes para el Sistema Informático de Asistencia y Atención a la Víctima -SIAVI-, proporcionando información relevante para el fortalecimiento de la coordinación, el mismo está conformado por veintiséis (26) reportes, los cuales han permitido a las Direcciones Sustantivas de esta Institución; visibilidad, transparencia, toma de decisiones informadas, eficiencia operativa y seguimiento del rendimiento.

AVANCE FINANCIERO: NO APLICA

2) AVANCE FÍSICO:

Se llevó a cabo el Taller de Autocuidado dirigido a treinta y tres (33) Psicólogos, veinticuatro (24) Trabajadores Sociales y seis (6) Médicos de la Dirección de Servicios Victimológicos del Instituto de la Víctima, con la finalidad de promover la salud, prevenir enfermedades y dotar al personal de herramientas para el manejo del estrés, con el apoyo de Misión Internacional de Justicia -IJM-.

AVANCE FINANCIERO: NO APLICA

INSTITUTO DE LA VÍCTIMA

3) AVANCE FÍSICO:

Dentro del marco del convenio y con el apoyo brindado por Misión Internacional de Justicia -IJM-, se da por aceptada la recepción de mil (1,000) ejemplares impresos del Plan de Acción 2024-2027 y Plan de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación -Plan SME-, esto con la finalidad de dar cumplimiento a la Política de Reparación Digna para la Víctima del Delito 2023-2033, del Instituto de la Víctima.

AVANCE FINANCIERO: NO APLICA



Fernanda García
Unidad de Relaciones Interinstitucionales
y Cooperación Externa
Instituto de la Víctima

Constancia de Recepción de Documentos

Recepción: EXTERNA

Remitente: INSTITUTO DE LA VÍCTIMA

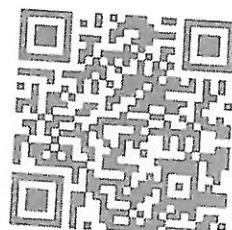
Destinatario: COMISION DE FINANZAS PUBLICAS Y MONEDA

Ubicación: 8^a avenida 9-41 zona 1, Edificio Casa Larrazabal, segundo nivel

Documento No.: 285-2024

Número de Folios: 11

Tipo Documento: INFORMES



Unidad de Recepción y Digitalización de Documentos

Operador: SANTIZO DE LEON MINOR ADOLFO

OPIA EMISOR

Fecha impresión:

15-04-2024 15:43:50 PM